 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>		<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-11-28
			<b>VERSIÓN:</b> 01
			<b>Página 1 de 12</b>

Ibagué, 23 MAY 2023

Nº 078/2023

Señores

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

Dirección: Conj. Yuruparí Manzana B Casa 3ª Av. Ambalá Calle 70

Teléfono: 3125367117

e-mail: [nejisela@hotmail.com](mailto:nejisela@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.**

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 320.000.000) IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES**. Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20230331 del 15 de Mayo de 2023.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general, o por correo electrónico a [contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co), en un archivo PDF, para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

**EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma**

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC	
			COD	DESCRIPCION
	1	AROTAPA COMPLETA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADO PARA POZOS DE ALCANTARILLADO – Altura 16 cms - Diámetro exterior 1 mts y diámetro útil 60 cms	3755001	Elementos prefabricados de cemento para la construcción
	2	BASE PARA AROTAPA, EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO de 1 m		
	3	TAPA PARA AROTAPA, EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO – diámetro 83 cms - altura 16 cms		





**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-039**

**FECHA VIGENCIA:  
2022-11-28**

**VERSIÓN: 01**

**Página 2 de 12**

4	JUEGOS DE MARCO Y REJILLA COMPLETA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO de 1,05 x 0,47 mts - altura 12 cms		
5	REJILLA SOLA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO DE 1,05X0,36 MTS - Altura 12 cms		
6	REJILLA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA CON MAYOR CAPACIDAD DE DRENAJE PARA SUMIDERO DE 1,05X0,46 MTS - Altura 12cms		

No se definen cantidades por cada elemento, dado que estas se establecerán en la medida que se vayan requiriendo por parte del grupo técnico de alcantarillado y la dirección operativa; es decir las cantidades dependerán de las solicitudes que se presenten dentro de la Empresa.

**OBLIGACIONES  
ESPECÍFICAS DEL  
CONTRATISTA.**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en cuanto al cumplimiento de la entrega de los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los mismos.
4. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de calidad ofertada de todos los elementos que va a proveer, que para este proceso la garantía es de un (1) año. Cuando los elementos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.



**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:**  
2022-11-28

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 12**

	<p>5. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los elementos ofertados, es decir que en caso que se evidencie mala calidad, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.</p> <p>6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.</p>
<p><b>DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.</b></p>	<p><b>1- Carta de presentación:</b> El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación a ofertar; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural.</p> <p><b>2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial:</b> Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p>2.1 Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)</p> <p>2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)</p> <p>2.3 Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en</p>

cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública indicando que lo autoriza para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.
4. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
5. **Acreditación Pago Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo

**NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores

6. **Clasificación RUT:** Se debe a llegar una copia del registro Único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar su inscripción en el siguiente código:

COD	DESCRIPCION
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas

**7.- Certificación De Antecedentes Fiscales:** Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios:** Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**9.- Certificación De Antecedentes Judiciales:** Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC).** El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**11.- Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad.** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**12.- Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo.



enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

### **13. PROPUESTA ECONÓMICA:**

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

**Nota 1:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

**Nota 2:** El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad.

**Nota 3:** El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

**Nota 4:** En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

### **14. EXPERIENCIA**

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales de ferretería, y/o suministro de aro tapa y rejillas en cemento suscrito con entidades públicas o privadas

#### **Nota 1.**

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

**Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

### **15. PROPUESTA TÉCNICA**



**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:**  
2022-11-28

**VERSIÓN:** 01

**Página 7 de 12**

	<p><b>CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.</b></p> <p>El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberá certificar por escrito que ofrece garantía de un (1) año, sobre la calidad de los suministros que entregará al IBAL S.A. E.S.P., en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado. (esta garantía aplica de manera directa, sin necesidad de acudir a la compañía de seguros)</li><li>2. Deberá certificar por escrito y bajo juramento que ofrecerá una garantía de cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los elementos que presenten deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud que le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato</li><li>3. El oferente deberá presentar certificado de resistencia de las tapas, expedido por laboratorio.</li></ol>
<p><b>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b></p>	<p><b>1.- PAGO DE ESTAMPILLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Estampillas Pro-cultura <b>1.5%</b> del valor total del contrato antes de iva</li><li>✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el <b>2%</b> del valor total del contrato antes de iva</li></ul> <p><b>2.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:</b></p> <p>El IBAL solicitara al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cumplimiento:</b> Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.</li></ul>

- **Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes.**  
Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

### 3.- CAPACITACIONES

a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.

b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue  
Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS  
Gerente general  
IBAL SA SP OFICIAL

Vº Bº Luis Alejandro Giraldo Montoya – Secretario General

Elaboro: Diana R. Castro Idárraga – Profesional Jurídico





**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-039**


**FECHA VIGENCIA:  
2022-11-28**

**VERSIÓN: 01**

**Página 9 de 12**

**LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo al presente documento
002	Propuesta económica	Anexo al presente documento
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Análisis de precios del mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-11-28
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 10 de 12</b>

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 078 DE 2023.**

Respetados señores:


Yo, \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-11-28
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 11 de 12

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
País de Origen del Proponente: \_\_\_\_\_

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: \_\_\_\_\_ a partir de la suscripción del acta de inicio.


VALOR DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP ORICIAL</small>   <small>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-039</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2022-11-28</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
		<b>Página 12 de 12</b>

**ANEXO 002  
PROPUESTA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **078 DE 2023**

Item	Detalle del bien	CPC		cantidad	Valor Unit sin IVA	IVA	Valor Total
		Código	Descripción				
1	AROTAPA COMPLETA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADO PARA POZOS DE ALCANTARILLADO – Altura 16 cms - Diámetro exterior 1 mts y diámetro útil 60 cms	3755001	Elementos prefabricados de cemento para la construcción				
2	BASE PARA AROTAPA, EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO de 1 m						
3	TAPA PARA AROTAPA, EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO – diámetro 83 cms - altura 16 cms						
4	JUEGOS DE MARCO Y REJILLA COMPLETA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO de 1,05 x 0,47 mts - altura 12 cms						
5	REJILLA SOLA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO DE 1,05X0,36 MTS - Altura 12 cms						
6	REJILLA EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA CON MAYOR CAPACIDAD DE DRENAJE PARA SUMIDERO DE 1,05X0,46 MTS - Altura 12cms						

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

**El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Se anexa al presente presupuesto los Análisis de precios unitarios de cada ítem que sustenta el presente presupuesto



**FIRMA:**

**Nombre proponente  
C.C.**

## CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo

Fecha Registro : 2016-08-02 - Hora Registro : 09:37:23

## DATOS BÁSICOS

**Tipo Id.** Documento  
CC 65752466

**Dpto** Mpio  
TOLIMA IBAGUÉ conj. yurupari manzana B casa 3A av. ambala cll 70

**Nombre Completo Persona Natural** NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO

**Dirección de Notificación**

**Teléfono** 3125367117

**Correo Electrónico** negisela@hotmail.com

## DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

## Detalle

1. SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA 2395 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO.  
TUBERÍA ACCESORIOS CEMENTO HIERRO PVC PINTURAS 4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, AROTAPAS REJILLAS ARTÍCULOS DE LABORATORIO Y PINTURAS, PRODUCTOS D  
DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADO CON ACUEDUCTO Y 8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.  
ALCANTARILLADO. 2. FABRICACIÓN DE AROTAPAS Y 3600 - CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.  
REJILLAS VIBEROCOMPACTADAS ARTÍCULOS PARA 31162800 - Ferreteria en general  
LABORATORIO Y DEMÁS. 3. SERVICIO DE LAVADO Y 47131800 - Soluciones de limpieza y desinfección  
DESINFECCIÓN DE TANQUES Y TUBERÍAS DE AGUA 47101500 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua  
POTABLE Y AGUAS SERVIDAS. 4. INSTALACIÓN DE 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción  
TUBERÍA PARA REDES DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO. 5. MANTENIMIENTO DE FACHADAS.

## CLASIFICACIÓN IBAL

<b>Obras</b> ✓	<b>Consultoría e Interventoría</b>	<b>Proveedores de Bienes y Servicios</b> ✓	<b>Servicios profesionales y de Apoyo</b> ✓
----------------	------------------------------------	--	---

**SopORTE :**

Cerrar

Grabar y enviar Email

## REMISIÓN INVITACIÓN 078 DE 2023 PARA PRESENTAR OFERTA



**De** CONTRATACION IBAL <contratacion@ibal.gov.co>

**Destinatario** Negisela <negisela@hotmail.com>

**Fecha** 2023-05-23 16:40

INV. 078 - 2023 AROTAPAS.pdf(~2,8 MB) ESTUDIO DE NECESIDAD AROTAPAS.pdf(~5,8 MB)  
 MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf(~300 KB) REEVALUACION PROVEEDORES.pdf(~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf(~139 KB)

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 078 de 2023 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 26 DE MAYO DE 2023, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--  
Secretaría General - Área de contratación  
IBAL SA EP OFICIAL